

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios necesarios para el bienestar de las personas;

*Que el señor doctor **JAIME GUEVARA AGUIRRE**, connotado médico lojano, investigador y científico, autor de muchas obras de medicina sobre Endocrinología, Diabetología y Reproducción;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales y maestros de las Universidades ecuatorianas; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JAIME GUEVARA AGUIRRE**, distinguido médico y catedrático universitario de muchos méritos profesionales, que por su entrega y servicio a la colectividad se ha hecho acreedor al respeto y estima social de su conciudadanos.*

*El señor economista **OSWALDO BURNEO CASTILLO**, Diputado por la provincia de Loja, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, Condecorará al señor doctor Jaime Guevara Aguirre, con la Medalla al Mérito Científico "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL